

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 12 DE MAYO DE 2017

Bertaratuak / Asistentes.-

D. Javier Ollo Martínez
D.^a M^a Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Manuel Bergera Ijurco
D. Julen Díaz Oyarbide
D. Francisco Javier Paz Miño
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
D.^a Virginia Alonso Aparicio
D. Pedro José Arregui Múgica

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las once horas del día doce de mayo de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Ez bertaratuak / Ausentes.-

D. Pedro Jiménez Elvira
D.^a Miren Arantza Bengoetxea Intxausti
D.^a Haizea Ramírez de Alda Pozueta
D.^a Julia Cid González
D. Javier López Patús

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Idazkaria / Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometida a votación la ratificación del carácter extraordinario y urgente de la sesión, se aprueba por unanimidad de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 3/2017, SUPLEMENTO DE CRÉDITO (CUOTAS MANCOMUNIDAD DE SAKANA).

Con el fin de coordinar los presupuestos del Ayuntamiento y la Mancomunidad de Sakana, resulta necesaria la tramitación de un expediente que ajuste los créditos. Se justifica

esta modificación en que la aprobación del presupuesto de la Mancomunidad se efectuó con posterioridad a la fecha de aprobación del presupuesto del Ayuntamiento.

Como financiación de los incrementos se propone disminución de otras partidas con crédito dotado en exceso para el mismo organismo.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 11 de mayo de 2017, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 03/2017 al presupuesto de 2017:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 2318 4630001	Cuota Mancomunidad Sakana Inmigración	6.122,32 €
1 3350 4630001	Aportación Euskera Mancomunidad	170,27 €

TOTAL 6.292,59 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4390 4630001	Cuota Manc. Sakana Turismo y Desarrollo	6.292,59 €

TOTAL 6.292,59 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 4/2017, CRÉDITO EXTRAORDINARIO (INVERSIÓN SANEAMIENTO PISCINA DANTZALEKU).

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de modificación presupuestaria para la puesta en marcha de las piscinas de verano de Dantzaleku, debiendo ejecutarse diversas inversiones en la misma.

Como financiación se propone la baja de crédito de la partida con código 1 2314 4100001 "Patronato Residencia de Ancianos".

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 11 de mayo de 2017, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 04/2017 al presupuesto de 2017:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 34202 6320001	Inversión saneamiento Piscina Dantzaleku	20.000,00 €

TOTAL 20.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 2314 4100001	Patronato Residencia Ancianos	20.000,00 €

TOTAL 20.000,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 5/2017, CRÉDITO EXTRAORDINARIO (PARQUES INFANTILES).

Desde el Área de Obras se presenta informe en relación a la necesidad de modificación presupuestaria para el suministro e instalación del parque infantil en Idertzagain.

Como financiación se propone la baja de crédito de la partida con código 1 2314 4100001 "Patronato Residencia de Ancianos".

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 11 de mayo de 2017, dictamina favorablemente el expediente.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 05/2017 al presupuesto de 2017:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 1533 6190002	Parques Infantiles	17.000,00 €

TOTAL 17.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 2314 4100001	Patronato Residencia Ancianos	17.000,00 €

TOTAL 17.000,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

B) JUVENTUD Y DEPORTES

5.- APROBACIÓN PRECIOS PÚBLICOS ACTIVIDADES VERANO 2017 JUVENTUD.

La Comisión de Juventud y Deportes, reunida el día 9 de mayo de 2017, analizó la oferta de actividades juveniles para verano de 2017 así como los precios públicos correspondientes a dichos cursos.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar la oferta de actividades juveniles para verano de 2017, así como los siguientes precios públicos:

ACTIVIDAD	PRECIO
<i>Curso "Primeros auxilios en la naturaleza"</i>	10,00 €
<i>Encuentro entre adolescentes</i>	3,00 €
<i>Programa "Udagazte"</i>	22,00 €
<i>Arte urbano "Mis huellas en mi pueblo"</i>	12,00 €
<i>Excursión a caballo</i>	5,00 €
<i>Observación nocturna del firmamento</i>	GRATUITO
<i>Chapuzón nocturno</i>	GRATUITO

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Juventud y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las once horas y siete minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.